

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40539** GIJÓN

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita sección V liquidación 283/12 seguido a instancias de Construcciones y Reformas Raúl Álvarez Fernández, Sociedad Limitada, con CIF B-33488305 y domicilio en calle Cuenca, n.º 12, bajo, Gijón, por auto del día 17 de septiembre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
2. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 17 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059003-1